

CUENTA DE COBRO

PAGO N°02

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: MARZO DE 2026

MARIA LAURA MENDOZA BELTRÁN identificada con la cedula de ciudadanía N°. 1.118.871.595 DE RIOHACHA.

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MCTE
(\$4.123.000).

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y ORIENTADOR PSICOSOCIAL DE LA DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR

UNIDAD: DIFAB

RUBRO: (02-02-02-008-003-09)

NUMERO CDP: 4526 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2026

NUMERO CRP: 24426 DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2026

PENSIONADO: SI NO X

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8699

CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ - CANTON CALDAS

CONTRATO No. 273-CENACPER-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$43.291.500

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: MARIA LAURA MENDOZA BELTRÁN

Identificación: 1.118.871.595

Lugar de Residencia: CARRERA 52 #14-40 T1 AP702 CONJUNTO LA FONTANA

Teléfono: 3003601546

Cuenta de Ahorros: 488445380006 - (DAVIVIENDA)

Firma:

